

Antiguo Cuscatlán, 05 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°326/2016, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1352-02-2016

A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo Número uno, para el período del nueve al veintidós de febrero del dos mil dieciséis, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Trescientos cincuenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$350,000.00); (Anexo IV); 2) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Novecientos cincuenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$950,000.00); (Anexo V); 3) Cambios en las inversiones financieras de los informes del siete al veintiuno de enero de dos mil dieciséis que se explican a continuación: Originalmente se autorizó renovar un certificado en Banco de América Central, S.A., siendo el cambio cancelarlo y aperturar uno nuevo en Banco G&T Continental, la razón es que éste último ofertó mejores tasas de interés y tenían cupo disponible de acuerdo a los Límites de Colocación establecidos, (Anexo VI); originalmente se autorizó renovar un certificado en Banco de América Central siendo el cambio cancelarlo y aperturar uno nuevo en Banco Promerica, la razón es que este último ofertó mejores tasas de interés. (Anexo VII); originalmente se autorizó renovar siete certificados en Banco de América Central y uno en Banco Agrícola, siendo el cambio cancelarlos y aperturar nuevos en los Bancos Promerica, Scotiabank y G&T Continental, la razón es que éstos últimos ofertaron mejores tasas de interés y tenían cupo disponible de acuerdo a los Límites de Colocación establecidos, (Anexo VIII); originalmente se autorizó renovar un certificado en Banco Agrícola siendo el cambio cancelarlo y aperturar uno nuevo en Banco G&T Continental, la razón es que este último ofertó mejores tasas de interés. (Anexo IX); originalmente se autorizó renovar cuatro certificados en Banco Agrícola siendo el cambio cancelarlos y aperturar nuevos en Banco Scotiabank, la razón es que este último ofertó mejores tasas de interés. (Anexo X); originalmente se autorizó aperturar tres certificados en Banco Agrícola, siendo el cambio aperturarlos en Banco Scotiabank, la razón es que éste último ofertó mejores tasas de interés (Anexo XI).

B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.

C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 05 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°326/2016, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1353-02-2016

- A. Autorizar la contratación de la Empresa CIVIL TECH INGENIEROS, S.A. DE C.V., por un monto de hasta CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,816.35), para la "CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSAFORP".**
- B. Autorizar al Representante Legal para que firme el Contrato y los documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate, así como resoluciones derivadas del mismo siempre y cuando no impliquen el incremento en el monto contractual.**
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 05 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°326/2016, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1354-02-2016

- A. Adjudicar el "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA REUNIONES DE COMISIONES Y CONSEJO DIRECTIVO DEL INSAFORP, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2016", a la Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano – FUSAL, por un monto de hasta treinta y tres mil trescientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$33,350.00).
- B. Autorizar al Representante Legal para que firme el Contrato y los documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate.
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 05 de febrero del 2016


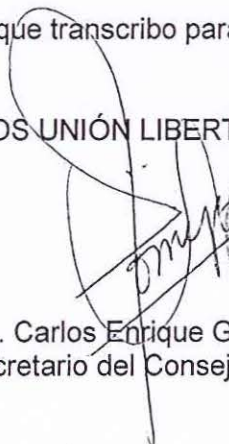
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°326/2016, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1355-02-2016

- A. Autorizar las Especificaciones Técnicas para el “SUMINISTRO DEL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA USO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL – INSAFORP”.**
- B. Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para que inicie el proceso de Contratación por Libre Gestión.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 05 de febrero del 2016

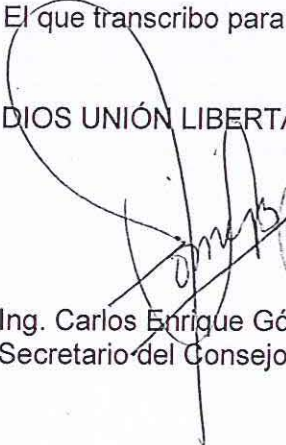
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°326/2016, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1356-02-2016

- A. Dar por recibido el informe de Auditoría Interna correspondiente a Inventarios Físicos al dieciocho de diciembre del dos mil quince y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.**
- B. Que la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



1997-1998

1. The first part of the report is devoted to a description of the project and its objectives.

2. The second part of the report describes the methodology used in the study.

3. The third part of the report presents the results of the study.

4. The fourth part of the report discusses the conclusions of the study.

5. The fifth part of the report contains the references.

6. The sixth part of the report contains the appendices.

7. The seventh part of the report contains the index.

Antiguo Cuscatlán, 05 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°326/2016, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1357-02-2016

- A. Autorizar la ejecución de hasta cinco mil trescientos ochenta y dos horas de capacitación de manera indistinta para la ejecución de seminarios o módulos de los siguientes programas, “Endocalidad como Parte del Trabajo en Equipo”, “Bases Esenciales de Empresa Libre-BEDEL”, “Bases Esenciales de la Productividad – BEPROD” o módulos del Programa “Incrementado la Productividad para la Venta”, de acuerdo a las demandas de las empresas y siguiendo el trámite normal de evaluación técnica para cada solicitud. Los seminarios anteriores han sido diseñados y ejecutados por el Centro de Formación de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, con los cuales se estima capacitar en el dos mil dieciséis participantes de empresas de diversos sectores económicos, por un monto de hasta seiscientos veinticinco mil quinientos veintiocho con 33/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$625,528.33), que representa el noventa por ciento del costo de honorarios y material didáctico. El apoyo será financiado con el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal en el cual se ejecuten las acciones formativas.
- B. Autorizar la contratación directa de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, para la ejecución de las capacitaciones descritas en el literal anterior del presente Acuerdo, con base al literal a), Artículo setenta y dos de la LACAP, en cuanto a los derechos de autor, en virtud de los certificados de Depósito en el Registro de Comercio del Titular Cámara de Comercio e Industria de El Salvador.
- C. Presentar un informe de seguimiento de los Programas de Capacitación, a más tardar en el mes de marzo del dos mil diecisiete.
- D. Autorizar al Representante Legal para que firme el contrato y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración.
- E. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- F. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 05 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°326/2016, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1358-02-2016

- A. Autorizar el programa de vacaciones año dos mil dieciséis, para el personal del INSAFORP, el cual comprende tres períodos de vacaciones: Primer período: Del veintiuno al veintiocho de marzo del dos mil dieciséis, reiniciando labores el día martes veintinueve de marzo del dos mil dieciséis; Segundo período: del uno al siete de agosto del dos mil dieciséis, reiniciando labores el lunes ocho de agosto del dos mil dieciséis y el Tercer período: del veintiséis de diciembre del dos mil dieciséis al uno de enero del dos mil diecisiete, reiniciando labores el día lunes dos de enero del dos mil diecisiete, todo lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente y el Reglamento Interno de la Institución.
- B. Encomendar a la administración cumplir con todo lo dispuesto en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 12 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°327/2016, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

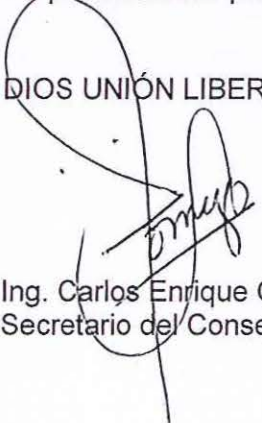
ACUERDO N°1359-02-2016

A. Dar por recibido el Informe de Auditoría Financiera a los Servicios de Capacitación Programa de Formación Continua de Inglés para el Trabajo – Licitación Pública N°14/2015, correspondiente al período del primero de enero al treinta de noviembre del dos mil quince y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.

B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 12 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°327/2016, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1360-02-2016

- A. Autorizar la ejecución de la Capacitación Cerrada y Especializada "ENTRENAMIENTO MOTORES PT6 SERIES", con una duración de doscientas setenta y dos horas, para capacitar hasta seis participantes de las empresas AVIOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Y AVIOTRADE, S.A. DE C.V.
- B. Autorizar la contratación por Libre Gestión del SEÑOR HUGO FERNANDO CHAPETON, para ejecutar la capacitación descrita en el literal A del presente Acuerdo, por un monto de hasta once mil ochocientos sesenta y cinco con 00/100 dólares (US\$11,865.00), equivalente al veinte por ciento de la oferta económica presentada por el instructor.
- C. Autorizar al Representante Legal para que firme los documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración.
- D. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 12 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°327/2016, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1361-02-2016

A. ADJUDICAR, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la LACAP y fundamentados en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA N°07/2016 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA ÁREA TÉCNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERTANTE	ÁREA	SUBÁREA	PARTICIPACIONES ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	30	\$ 3,600.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	45	\$ 4,950.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	30	\$ 2,850.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	ELECTRICIDAD	MAQUINAS ELECTRICAS	20	\$ 2,000.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	ELECTRONICA	ELECTRONICA APLICADA	45	\$ 4,500.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	INFORMATICA APLICADA	ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	75	\$ 8,250.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	INFORMATICA APLICADA	BASE DE DATOS	30	\$ 2,700.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	INFORMATICA APLICADA	DESARROLLO DE APLICACIONES	30	\$ 2,700.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	45	\$ 3,375.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA,PRESNTACI	820	\$ 41,000.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	25	\$ 2,500.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	45	\$ 5,400.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	MECANICA AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	30	\$ 3,000.00



OFERTANTE	ÁREA	SUBÁREA	PARTICIPACIONES ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	MECANICA AUTOMOTRIZ	MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	45	\$ 4,500.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	MECANICA AUTOMOTRIZ	MECANICA DE MOTOCICLETAS	30	\$ 5,250.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	28	\$ 6,860.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	MECANICA INDUSTRIAL	MECANICA GENERAL	45	\$ 4,410.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	MECANICA INDUSTRIAL	SOLDADURAS CONVENCIONALES	25	\$ 2,450.00
Total ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR			1443	\$ 110,295.00
ASOCIACION CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	INFORMATICA APLICADA	DESARROLLO DE APLICACIONES	52	\$ 4,680.00
ASOCIACION CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	30	\$ 2,700.00
ASOCIACION CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA,PRESENTACI	640	\$ 29,440.00
Total ASOCIACION CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR			722	\$ 36,820.00
ASOCIACION FE Y ALEGRIA EL SALVADOR	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA,PRESENTACI	480	\$ 25,920.00
ASOCIACION FE Y ALEGRIA EL SALVADOR	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	15	\$ 3,690.00
Total ASOCIACION FE Y ALEGRIA EL SALVADOR			495	\$ 29,610.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	80	\$ 9,200.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	CONFECCION Y TEXTIL	MAQUINAS INDUSTRIALES	55	\$ 11,880.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	CONFECCION Y TEXTIL	PROCESOS DE PRODUCCION, AUDITORIAS DE CALIDAD Y SUPERVISION	55	\$ 13,200.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	CONFECCION Y TEXTIL	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	130	\$ 9,490.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	CONFECCION Y TEXTIL	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	57	\$ 4,560.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	CONFECCION Y TEXTIL	MAQUINAS ELECTRICAS	50	\$ 4,250.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	INFORMATICA APLICADA	ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	200	\$ 24,000.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	54	\$ 4,860.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA,PRESENTACI	1360	\$ 68,000.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	23	\$ 2,346.00

OFERTANTE	ÁREA	SUBÁREA	PARTICIPACIONES ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	MECANICA AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	114	\$ 11,286.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	MECANICA AUTOMOTRIZ	MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	40	\$ 4,000.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	MECANICA AUTOMOTRIZ	MECANICA DE MOTOCICLETAS	105	\$ 16,800.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	MECANICA INDUSTRIAL	HIDRAULICA Y NEUMATICA	40	\$ 4,800.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	39	\$ 7,800.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	50	\$ 16,250.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	MECANICA INDUSTRIAL	MECANICA GENERAL	62	\$ 6,138.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	MECANICA INDUSTRIAL	SOLDADURAS CONVENCIONALES	30	\$ 3,600.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	MECANICA INDUSTRIAL	SOLDADURAS ESPECIALES	36	\$ 4,968.00
Total ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA			2580	\$ 227,428.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES	ELECTRICIDAD	EFICIENCIA ENERGETICA	25	\$ 6,125.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	150	\$ 51,000.00
Total ASOCIACION SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES			175	\$ 57,125.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	CONSTRUCCION	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	200	\$ 36,800.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	CONSTRUCCION	SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	165	\$ 33,000.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	CONSTRUCCION	TECNOLOGIA DEL ASFALTO	110	\$ 20,240.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	CONSTRUCCION	TECNOLOGIA DEL CONCRETO	135	\$ 24,840.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	CONSTRUCCION	TOPOGRAFIA	101	\$ 24,240.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	CONSTRUCCION	VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	90	\$ 18,000.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	ELECTRICIDAD	EFICIENCIA ENERGETICA	50	\$ 12,000.00
Total ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS			851	\$ 169,120.00
CAPACITACION PROFESIONAL EN COMPUTACION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	66	\$ 5,082.00
CAPACITACION PROFESIONAL EN COMPUTACION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA,PRESNTACI	2240	\$ 107,296.00
Total CAPACITACION PROFESIONAL EN COMPUTACION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE			2306	\$ 112,378.00



OFERTANTE	ÁREA	SUBÁREA	PARTICIPACIONES ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	CONFECCION Y TEXTIL	MAQUINAS INDUSTRIALES	45	\$ 7,200.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	CONFECCION Y TEXTIL	PROCESOS DE PRODUCCION, AUDITORIAS DE CALIDAD Y SUPERVISION	45	\$ 6,255.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	CONFECCION Y TEXTIL	TEXTILES, QUIMICOS Y TEÑIDOS	50	\$ 4,750.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	CONSTRUCCION	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	80	\$ 8,000.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	CONSTRUCCION	TOPOGRAFIA	50	\$ 7,200.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	CONSTRUCCION	VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	50	\$ 4,000.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	ELECTRICIDAD	EFICIENCIA ENERGETICA	62	\$ 6,696.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	95	\$ 6,745.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	42	\$ 2,982.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	ELECTRICIDAD	MAQUINAS ELECTRICAS	38	\$ 2,698.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	ELECTRONICA	ELECTRONICA APLICADA	50	\$ 3,750.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	ELECTRONICA	ELECTRONICA BASICA	73	\$ 5,256.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	INFORMATICA APLICADA	ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	105	\$ 7,980.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	INFORMATICA APLICADA	BASE DE DATOS	80	\$ 5,600.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	INFORMATICA APLICADA	DESARROLLO DE APLICACIONES	66	\$ 4,620.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	175	\$ 13,125.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	42	\$ 2,688.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	INFORMATICA APLICADA	PROGRAMACION	100	\$ 7,000.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	INFORMATICA APLICADA	SEGURIDAD INFORMATICA	50	\$ 3,550.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA,PRESENTACI	800	\$ 24,000.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	15	\$ 1,395.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	53	\$ 7,711.50
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	45	\$ 4,050.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA AUTOMOTRIZ	MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	80	\$ 7,800.00

OFERTANTE	ÁREA	SUBÁREA	PARTICIPACIONES ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA INDUSTRIAL	CALDERAS	56	\$ 5,152.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA INDUSTRIAL	HIDRAULICA Y NEUMATICA	20	\$ 1,800.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	22	\$ 6,050.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	30	\$ 9,000.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA INDUSTRIAL	MECANICA GENERAL	37	\$ 3,293.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA INDUSTRIAL	METROLOGIA	40	\$ 8,000.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA INDUSTRIAL	SOLDADURAS CONVENCIONALES	20	\$ 1,920.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECANICA INDUSTRIAL	SOLDADURAS ESPECIALES	25	\$ 4,800.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	MECATRONICA	MECATRONICA	300	\$ 67,320.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	150	\$ 22,500.00
Total ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE			2991	\$ 284,886.50
FUNDACION ITEXSAL	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	60	\$ 6,900.00
FUNDACION ITEXSAL	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	40	\$ 3,600.00
FUNDACION ITEXSAL	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	15	\$ 1,200.00
FUNDACION ITEXSAL	ELECTRICIDAD	MAQUINAS ELECTRICAS	16	\$ 1,360.00
FUNDACION ITEXSAL	ELECTRONICA	ELECTRONICA APLICADA	37	\$ 3,885.00
FUNDACION ITEXSAL	ELECTRONICA	ELECTRONICA BASICA	37	\$ 2,775.00
FUNDACION ITEXSAL	ELECTRONICA	MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	25	\$ 2,375.00
FUNDACION ITEXSAL	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	8	\$ 800.00
FUNDACION ITEXSAL	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	22	\$ 2,860.00
FUNDACION ITEXSAL	MECANICA AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	24	\$ 2,400.00
FUNDACION ITEXSAL	MECANICA INDUSTRIAL	MECANICA GENERAL	25	\$ 2,375.00
FUNDACION ITEXSAL	MECANICA INDUSTRIAL	SOLDADURAS CONVENCIONALES	15	\$ 1,500.00
Total FUNDACION ITEXSAL			324	\$ 32,030.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	CONSTRUCCION	SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	80	\$ 16,400.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	CONSTRUCCION	TECNOLOGIA DEL CONCRETO	75	\$ 13,500.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	CONSTRUCCION	TOPOGRAFIA	37	\$ 8,325.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	18	\$ 1,440.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	ELECTRONICA	ELECTRONICA BASICA	40	\$ 3,200.00



OFERTANTE	ÁREA	SUBÁREA	PARTICIPACIONES ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	40	\$ 3,400.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	INFORMATICA APLICADA	SEGURIDAD INFORMATICA	40	\$ 4,400.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA,PRESENTACI	60	\$ 2,700.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	MECANICA INDUSTRIAL	HIDRAULICA Y NEUMATICA	15	\$ 1,725.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	12	\$ 3,000.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	20	\$ 6,700.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	MECANICA INDUSTRIAL	SOLDADURAS CONVENCIONALES	10	\$ 1,000.00
Total INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO			447	\$ 65,790.00
NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	70	\$ 10,080.00
NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	BASE DE DATOS	40	\$ 5,000.00
NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	DESARROLLO DE APLICACIONES	28	\$ 3,472.00
NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	18	\$ 1,692.00
NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	SEGURIDAD INFORMATICA	210	\$ 32,970.00
NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA,PRESENTACI	320	\$ 18,240.00
Total NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.			686	\$ 71,454.00
SC SERVICIOS CR S.A.	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA,PRESENTACI	240	\$ 12,960.00
SC SERVICIOS CR S.A.	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	10	\$ 1,080.00
SC SERVICIOS CR S.A.	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	30	\$ 4,203.00
SC SERVICIOS CR S.A.	MECANICA AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	30	\$ 3,240.00
SC SERVICIOS CR S.A.	MECANICA AUTOMOTRIZ	MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	35	\$ 3,675.00
SC SERVICIOS CR S.A.	MECANICA AUTOMOTRIZ	MECANICA DE MOTOCICLETAS	165	\$ 32,917.50
Total SC SERVICIOS CR S.A.			510	\$ 58,075.50

OFERTANTE	ÁREA	SUBÁREA	PARTICIPACIONES ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	140	\$ 14,700.00
STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	24	\$ 2,160.00
Total STB COMPUTER, S.A. DE C.V.			164	\$ 16,860.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	230	\$ 29,325.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ELECTRICIDAD	EFICIENCIA ENERGETICA	76	\$ 17,480.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	115	\$ 9,890.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	48	\$ 3,984.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ELECTRICIDAD	MAQUINAS ELECTRICAS	46	\$ 4,278.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ELECTRICIDAD	ELECTRONICA APLICADA	118	\$ 14,101.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ELECTRICIDAD	MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	50	\$ 5,750.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	INFORMATICA APLICADA	ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	250	\$ 37,000.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	INFORMATICA APLICADA	BASE DE DATOS	210	\$ 18,060.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	INFORMATICA APLICADA	DESARROLLO DE APLICACIONES	139	\$ 26,410.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	345	\$ 30,360.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	87	\$ 6,612.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA,PRESENTACI	1040	\$ 52,520.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	19	\$ 2,014.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MECANICA AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	57	\$ 5,757.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MECANICA INDUSTRIAL	CALDERAS	69	\$ 9,039.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MECANICA INDUSTRIAL	HIDRAULICA Y NEUMATICA	25	\$ 3,200.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	34	\$ 7,650.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	50	\$ 15,000.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MECANICA INDUSTRIAL	MECANICA GENERAL	81	\$ 7,695.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MECANICA INDUSTRIAL	METROLOGIA	60	\$ 11,700.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MECANICA INDUSTRIAL	SOLDADURAS ESPECIALES	39	\$ 6,123.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	80	\$ 24,000.00
Total UNIVERSIDAD DON BOSCO			3268	\$ 347,948.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	CONSTRUCCION	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	120	\$ 19,200.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	CONSTRUCCION	SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	105	\$ 21,000.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	CONSTRUCCION	TECNOLOGIA DEL ASFALTO	90	\$ 14,400.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	CONSTRUCCION	TECNOLOGIA DEL CONCRETO	90	\$ 15,750.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	CONSTRUCCION	TOPOGRAFIA	62	\$ 14,880.00

OFERTANTE	ÁREA	SUBÁREA	PARTICIPACIONES ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
EL SALVADOR				
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	CONSTRUCCION	VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	60	\$ 9,600.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	ELECTRICIDAD	EFICIENCIA ENERGETICA	37	\$ 7,400.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	75	\$ 8,250.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	24	\$ 2,400.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	ELECTRICIDAD	MAQUINAS ELECTRICAS	30	\$ 3,000.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	INFORMATICA APLICADA	BASE DE DATOS	40	\$ 5,000.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	INFORMATICA APLICADA	DESARROLLO DE APLICACIONES	35	\$ 4,375.00
Total UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR			768	\$ 125,255.00
TOTAL GENERAL			17,730	\$ 1,745,075.00

- B. Autorizar al Representante Legal para que firme los contratos, hasta por un monto total de un millón setecientos cuarenta y cinco mil setenta y cinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,745,075.00) y los documentos respectivos, autos de admisión derivados del proceso de Licitación, así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prórroga u otra condición que no se refiera a incrementar el monto autorizado.
- C. Autorizar a la administración para que continúe con el proceso que establece la LACAP para su comunicación, contratación e inicio de ejecución de los servicios adjudicados.
- D. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DÍOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 12 de febrero del 2016

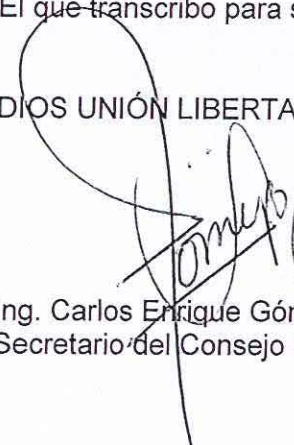
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°327/2016, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1362-02-2016.

- A. Aprobar las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N°13/2016 “SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORIA PARA CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A EJECUTARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP, MEDIANTE LA COMPRA DE HORAS Y CURSOS”.
- B. Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para que inicie el proceso de licitación.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°327/2016, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

6.C) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N°13/2016 "SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORÍA PARA CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, A EJECUTARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP MEDIANTE LA COMPRA DE HORAS Y CURSOS". El Arquitecto José Nicolás Arteaga, Gerente del Centro de Formación Profesional de San Bartolo, hizo una presentación al Consejo Directivo de las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N°13/2016 "SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORIA PARA CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A EJECUTARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP, MEDIANTE LA COMPRA DE HORAS Y CURSOS", en la cual detalló entre otros: Marco general de la propuesta dos mil dieciséis, objetivo de la licitación, ventajas de la licitación, especificaciones técnicas de los servicios requeridos, servicios requeridos, características de los cursos de formación inicial, características de las acciones de formación continua a ejecutadas en horas de capacitación, perfil del instructor ofertante, criterios de evaluación, consideraciones técnicas de las ofertas, puntajes de la evaluación, criterios de la evaluación técnicas de las ofertas, adjudicación de cursos de formación inicial, adjudicación de cursos de formación continua, criterios de evaluación económica, forma de pago del servicio, adjudicación y solicitud al Consejo Directivo. El Consejo Directivo analizó la propuesta presentada y solicitó ampliaciones sobres algunos aspectos, los cuales fueron atendidos por el Arquitecto Arteaga. Después del análisis correspondiente y fundamentado en el Artículo dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°1362-02-2016**. **A. Aprobar las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N°13/2016 "SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORIA PARA CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A EJECUTARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP, MEDIANTE LA COMPRA DE HORAS Y CURSOS".** **B. Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para que inicie el proceso de licitación.** **C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

Antiguo Cuscatlán, 12 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°327/2016, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1363-02-2016

- A. Aprobar el Informe sobre la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal del dos mil quince.
- B. Encomendar a la administración realizar todas las gestiones derivadas del presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°328/2016, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1364-02-2016

A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo No. 1, para el período del veintitrés de febrero al siete de marzo de dos mil dieciséis, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Garantía) por un monto de Doscientos cincuenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$250,000.00), (Anexo IV); 2) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Doscientos cincuenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$250,000.00), (Anexo V); 3) Apertura de Inversiones Financieras (Fondo de Operación) – LETES-. De los ingresos recibidos del ISSS en concepto de cotizaciones patronales, realizar postura para invertir en Letras del Tesoro por un monto de Un millón con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000.00(Anexo VI), 4) Apertura de inversiones financieras (Fondo de Operación) –Certificados de Depósito a Plazo-por un monto de Un millón cuatrocientos mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$1,400,000.00), (Anexo VII).

B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.

C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de febrero del 2016

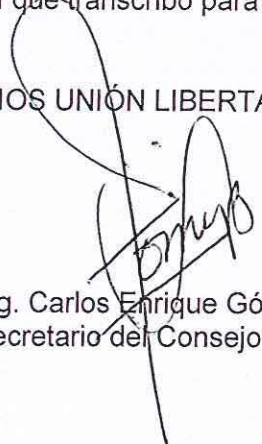
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°328/2016, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1365-02-2016

- A. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al treinta y uno de diciembre del dos mil quince, que se anexan en el presente acuerdo, los cuales deben ser proporcionados a la Auditoría Externa, para el correspondiente dictamen.
- B. Encomendar a la administración realizar todas las gestiones derivadas del presente Acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°328/2016, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1366-02-2016

- A. Autorizar la adjudicación y emisión de orden de compra a favor de Grupo Q. de El Salvador, S.A. DE C.V., por un monto de hasta treinta y dos mil novecientos noventa con 00/100 dólares (US\$32,990.00), para el "SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA USO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL – INSAFORP".**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°328/2016, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1367-02-2016

- A. Autorizar a la Administración para que inicie el proceso de descargo de activos, según corresponda, para dar respuesta a la solicitud del Ministerio de Educación.**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°328/2016, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1368-02-2015

- A. Autorizar al Represente Legal para que suscriba la Adenda número uno a las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N°12/2016 “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSAFORP”, que contiene: A) CONTENIDO DEL FOLDER N° 1 “DOCUMENTACION FINANCIERA”. Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2014 con el Informe del Auditor Externo que incluya: a) Dictamen de los Estados Financieros, b) Estados Financieros Básicos y c) Notas a los Estados Financieros. Balance General y Estado de Resultados firmados por Representante Legal o Apoderado, Propietario y contador al 30 de septiembre de 2015 o los más actualizados; EVALUACIÓN FINANCIERA: Para la determinación de la puntuación de resultados del cuadro precedente se tomará en cuenta el promedio de los valores de las razones de los años dos mil catorce (al treinta y uno de diciembre) y de dos mil quince (al treinta de septiembre o el más actualizado) a excepción del índice de CAPITAL DE TRABAJO para el cual se tomará el año dos mil quince al treinta de septiembre o el más actualizado. B) AMPLIAR el plazo de presentación de ofertas al día diez de marzo de dos mil dieciséis, a la misma hora y lugar señalado en las Bases de Licitación antes relacionadas.
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de febrero del 2016

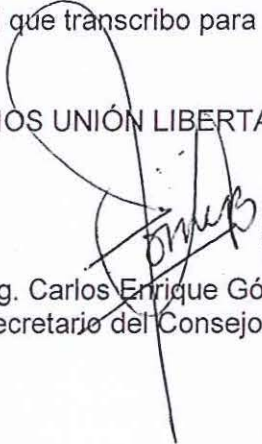
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°328/2016, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1369-02-2016

- A. Autorizar el apoyo en el costo de participaciones para el Seminario Abierto "ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS", el cual beneficiará hasta cincuenta participantes de empresas, máximo dos por empresa, de acuerdo al análisis de cada solicitud presentada a INSAFORP.
- B. Autorizar la contratación por libre gestión de la UNIVERSIDAD DON BOSCO, por un monto de hasta veintidós mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 dólares (US\$22,695.00), que corresponde al ochenta y cinco por ciento de hasta cincuenta participaciones y el cien por ciento de dos participantes de INSAFORP.
- C. Autorizar al Representante Legal para que firme el contrato y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración.
- D. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de febrero del 2016

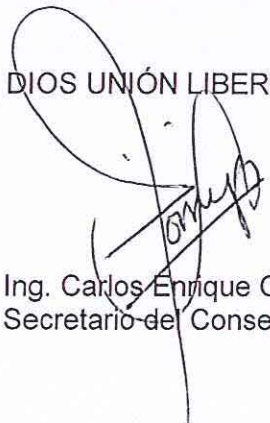
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°328/2016, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1370-02-2016

- A. Autorizar al Representante Legal del INSAFORP, para que suscriba el Convenio de Ejecución entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y el Instituto Salvadoreños de Formación Profesional (INSAFORP), para la implementación de Programa Nacional Empleo y Empleabilidad para Jóvenes, de conformidad a lo establecido en el Artículo diecinueve, literal e) de la Ley de Formación Profesional.
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de febrero del 2016


EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°328/2016, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1371-02-2016

- A. Autorizar al Represente Legal para que suscriba la Adenda de Ampliación de Plazo por dos años más al “Memorándum de entendimiento entre el proyecto de USAID; Prevención del Crimen y la Violencia implementado por creative Associates Internacional, Inc. y el INSAFORP” y autorizar al Representante Legal para que suscriba la misma, de conformidad a lo establecido en el Artículo diecinueve, literal e) de la Ley de Formación Profesional.**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DÍOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Handwritten Title

Date: _____

The first part of the report discusses the background and objectives of the study. It highlights the importance of the research and the methodology used to collect and analyze data. The second part presents the findings of the study, which show a significant correlation between the variables being investigated. These results are supported by statistical analysis and are consistent with previous research in the field. The final part of the report provides a conclusion and discusses the implications of the findings for future research and practical applications. It also identifies some limitations of the study and suggests areas for further investigation.

The results of the study are summarized in the following table:

The following table shows the distribution of responses for each category:

Table 1: Summary of Data

The diagram or table structure is highly faded and difficult to discern. It appears to be a complex layout with multiple columns and rows, possibly representing a data table or a flowchart. The text within the diagram is illegible.

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°328/2016, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

6.C) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE ADENDA AL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL PROYECTO DE USAID: PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA IMPLEMENTADO POR CREATIVE ASSOCIATES INTERNATIONAL, INC. Y EL INSAFORP. La Licenciada Lila Margarita de Lemus, Gerente Legal, hizo referencia al Consejo Directivo, que en sesión N°258/2014, de fecha treinta de octubre del dos mil catorce, mediante Acuerdo número 1043-10-2014, se autorizó al Representante Legal del INSAFORP, para la firma del Memorándum de Entendimiento en el marco del Proyecto de USAID: PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA implementado por Creative Associates International, Inc. Por todo lo anterior, en esta oportunidad hace una presentación al Consejo Directivo solicitando la autorización de la Adenda número uno al Memorándum de Entendimiento entre el Proyecto de USAID: PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA, en la que detalló entre otros: Antecedentes y solicitud. En dicha presentación detalla, que el Memorando fue firmado el día nueve de diciembre del dos mil catorce, para un plazo de dieciocho meses, que finaliza el nueve de junio del dos mil dieciséis. En el plazo del Convenio se ha ejecutado acciones formativas que han permitido atender a setecientos treinta y dos jóvenes mediante los Centros Municipales de Formación. Habiéndose planificado para el presente año setenta acciones formativas con las cuales se beneficiará a mil cincuenta jóvenes de los municipios de Nejapa, Ilobasco, Cojutepeque, San Vicente, La Unión, Panchimalco, Tecoluca, Conchagua, Usulután y Acajutla, que se esperan sean ejecutadas en los meses de abril a julio del dos mil dieciséis. Por todo lo anterior, solicita al Consejo Directivo se incorporó el texto de la adenda el cual se refiere a la modificación a la **Cláusula Décima Tercera: Vigencia y Prórroga**, en el sentido de ampliar el plazo de Convenio por un período de dos años más, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes. El Consejo Directivo después del análisis correspondiente, emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°1371-02-2016. A. Autorizar al Represente Legal para que suscriba la Adenda de Ampliación de Plazo por dos años más al “Memorándum de entendimiento entre el proyecto de USAID; Prevención del Crimen y la Violencia implementado por creative Associates Internacional, Inc. y el INSAFORP” y autorizar al Representante Legal para que suscriba la misma, de conformidad a lo establecido en el Artículo diecinueve, literal e) de la Ley de Formación Profesional. B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

Antiguo Cuscatlán, 19 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°328/2016, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1372-02-2016

- A. Autorizar al Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo, Carlos Benjamín Orozco Castillo, Subdirector Ejecutivo y Lila Margarita Rosa de Lemus, Gerente Legal, a reunirse con el SITRAINSAFORP, para iniciar proceso de negociación voluntaria, presentando al Consejo Directivo las cláusulas que se vayan negociando, para su correspondiente análisis, aprobación o reconsideración.
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 26 de febrero del 2016

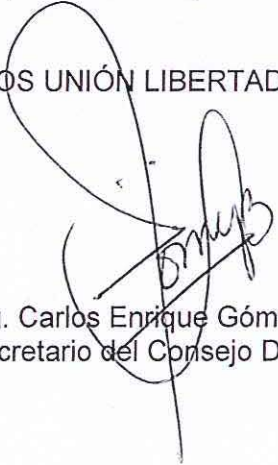
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°329/2016, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1373-02-2016

- A. Con base a la nota recibida Ref.181/2016 del Organismo Internacional de las Migraciones, autorizar la participación del INSAFORP en la Visita Oficial a la Provincia de Alberta, para reunirse con autoridades locales y otras organizaciones privadas en Edmonton, Alberta, en el marco del Proyecto de Trabajadores Temporales a Canadá, quedando pendiente presentar al Consejo Directivo los detalles de la Misión y autorización de gastos y viáticos respectivos.
- B. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

Antiguo Cuscatlán, 26 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°329/2016, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1374-02-2016

- A. Autorizar el apoyo en el costo de participaciones para el Seminario Abierto "PRONÓSTICOS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS", el cual beneficiará hasta veinticinco participantes, máximo dos por empresa, de acuerdo al análisis de cada solicitud presentada a INSAFORP. B. Autorizar la contratación por libre gestión de IT CONSULTING, S.A. DE C.V., por un monto de hasta DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 25/100 DÓLARES (US\$16,526.25), que corresponde al treinta por ciento de hasta veinticinco participaciones.
- C. Autorizar al Representante Legal para que firme el contrato y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración.
- D. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DÍOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 26 de febrero del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°329/2016, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1375-02-2016

A. ADJUDICAR de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la LACAP y fundamentados en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA N°08/2016 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS METODOLÓGICAS Y TRANSVERSALES DE LOS FACILITADORES DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA”, de la siguiente manera:

No	Proveedor de servicios	1. Competencias Metodológicas de Formación		2. Competencias Metodológicas de Evaluación		3. Competencias Transversales		4. Competencias Digitales		Monto Total Adjudicado
		Monto	Cursos adjudicados	Monto	Cursos adjudicados	Monto	Cursos adjudicados	Monto	Cursos adjudicados	
1	CIT, S.A. DE C.V.	\$54,000.00	12	\$32,500.00	5	\$54,000.00	20	-	-	\$140,500.00
2	B & B, PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	\$118,800.00	45	-	-	\$118,800.00
3	PROACTION, S.A. DE C.V.	\$13,832.31	3	-	-	\$48,066.99	17	\$52,000.00	13	\$113,899.30
4	FEPADE	-	-	-	-	\$91,080.00	33	-	-	\$91,080.00
5	MASTER CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	\$95,000.00	25	\$85,500.00	15	-	-	-	-	\$180,500.00
6	S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V.	-	-	\$57,200.00	10	-	-	-	-	\$57,200.00
7	ASOCIACION PRO SUPERACION JUVENIL	\$45,000.00	10	-	-	-	-	\$9,200.00	2	\$54,200.00
8	SERVICIOS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.	\$30,000.00	10	-	-	-	-	\$17,000.00	5	\$47,000.00
9	GM CONSULTING, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	\$41,760.00	15	-	-	\$41,760.00
10	ITCA-FEPADE	-	-	-	-	\$28,800.00	10	\$20,000.00	5	\$48,800.00
Total montos adjudicados por proveedor		\$237,832.31	60	\$175,200.00	30	\$382,506.99	140	\$98,200.00	25	\$893,739.30

B. Autorizar al Representante Legal para que firme los contratos, hasta por un monto total de ochocientos noventa y tres mil setecientos treinta y nueve con 30/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$893,739.30) y los documentos respectivos, así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prórroga u otra condición que no se refiera a incrementar el monto autorizado.



(Faint, illegible title text)

(Faint, illegible introductory text)

(Faint, illegible sub-header text)

(Faint, illegible descriptive text)

<i>(Faint header 1)</i>	<i>(Faint header 2)</i>	<i>(Faint header 3)</i>	<i>(Faint header 4)</i>	<i>(Faint header 5)</i>	<i>(Faint header 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>
<i>(Faint cell 1)</i>	<i>(Faint cell 2)</i>	<i>(Faint cell 3)</i>	<i>(Faint cell 4)</i>	<i>(Faint cell 5)</i>	<i>(Faint cell 6)</i>

(Faint, illegible concluding text)

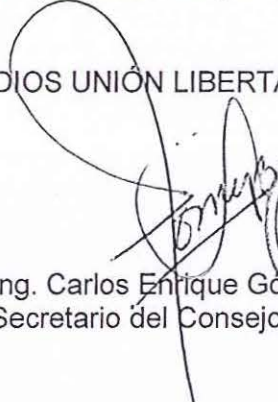


C. Autorizar a la administración para que continúe con el proceso que establece la LACAP para su comunicación, contratación e inicio de ejecución de los servicios adjudicados.

D. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gomez
Secretario del Consejo Directivo



